



CTE anual Notificación pública de no discriminación



1. El Distrito Escolar de Uintah ofrece programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) en [los Programas de CTE Pathway](#)
2. La admisión a los programas CTE del Distrito Escolar de Uintah está abierta a todos los estudiantes.
3. Es política del Distrito Escolar de Uintah no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidades en sus **Programas, servicios o actividades de CTE** según lo requerido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada.
4. Es política del Distrito Escolar de Uintah no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo y discapacidades o edad en sus **prácticas de empleo** como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; La Ley de Discriminación por Edad de 1975, en su forma enmendada; y el artículo 504 de la Ley de rehabilitación de 1973, en su forma enmendada.
5. El Distrito Escolar de Uintah tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en inglés no sea una barrera para la admisión y la participación en todos los programas educativos y de CTE.
6. Para obtener más información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con la Coordinadora del Título IX, Dean Wilson en 826 South 1500 East, Naples, UT 84078; dean.wilson@uintah.net; (435) 781-3100; y la Coordinadora de la Sección 504, Mindy Merrell en 826 South 1500 East, Naples, UT 84078, mindy.merrell@uintah.net, (435) 781-3100; y la Coordinadora del Título II y título VI, Jayme Leyba en 826 South 1500 East, Naples, UT 84078, jayme.leyba@uintah.net, (435) 781-3100.